

AMONESTACIÓN PÚBLICA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 7 de diciembre de 2021.

El 1 de diciembre del año en curso en la vigésima tercera sesión ordinaria 2021 del Consejo General de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, la Comisionada Myrna Rocío Moncada Mahuem, ponente del Recurso de Revisión RRAI 579/2021, somete a consideración del Pleno en el décimo primer punto de su orden del día, la fijación al servidor público **C. IVANOHE APREZA AGUILAR, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Partido del Trabajo, Hidalgo** la medida de apremio consistente en la amonestación pública que deberá publicarse en la página web de este instituto, hasta que cumpla con la resolución definitiva de fecha 6 de octubre 2021 dictada en el citado recurso, siendo consultable la resolución incumplida en el siguiente vinculo http://www.itaih.org.mx/A73/IIIAB/2021/579_2021.PDF